

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, informando que comparecen los señores Jonner y Carlos Andrés Valencia haciéndose parte del proceso. Santiago de Cali, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÀEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI
Santiago de Cali, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1641
Radicado:	76001 31 10 014 2013-00400-00
Proceso:	SUCESIÓN
Demandante:	ROBERTH PADILLA CHAVEZ Y OTRO
Causante:	NIDIA CHAVEZ MURILLO
Decisión:	NIEGA RECONOCIMIENTO

Se observa que comparecen a la causa los señores JONNER y CARLOS ANDRÉS VALENCIA PARRA solicitando hacer parte del proceso y manifestando que objetan la partición, no obstante, se les indica que dicha solicitud no se tiene en cuenta por cuanto carecen de derecho de postulación y para actuar en la causa deben estar representados por mandatario judicial.

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No. 123 del 3 de agosto de 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luis Alberto Acosta Delgado
Juez
Familia 014 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d99cfe8b1bd6d2427330da80c85166666e93abe388aa174ed413722906d4dcd

Documento generado en 02/08/2021 10:57:09 AM



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**